SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 24 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 022-03-2014

Al ser las doce horas del lunes veinticuatro de marzo del dos mil catorce, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo Nº 022-03-2014, celebrada en Oficinas Centrales, con la anuencia de los señores Directores presentes, la cual inicialmente estaba prevista para las 2:00 p.m., con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:

Dr. Fernando Marín Rojas, Presidente Ejecutivo
Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Vicepresidenta
Licda. Mayra González León, Directora
Licda. Floribeth Venegas Soto, Directora
Licda. María Eugenia Badilla, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora
Lic. Jorge Vargas Roldán, Director

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MBa. Marianela Navarro R., Subauditora General
Msc. Mayra Díaz Méndez, Gerente General
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General
Lic. Gerardo Alvarado B., Subgerente de Soporte Administrativo
Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social
Lic. Fernando Sánchez M., Subgerente de Gestión de Recursos
Msc. Patricia Barrantes S. Coordinadora Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Dr. Fernando Marín, somete a aprobación el orden del día.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES

La Licda. Isabel Muñoz indica que tiene dos puntos, y que quisiera quedaran grabadas. Dado que se encuentran ya en los últimos días, no desea dejar pasar nada, por lo tanto, quisiera realizar un reconocimiento y un agradecimiento a una joven que en estos ocho años no solamente le ha colaborado muchísimo a la suscrita, sino también a la Licda. María Eugenia Badilla, se trata de la funcionaria Marielos Salas.

Desea dejar grabado el cariño que ella demuestra cada vez que los señores Directores van de gira, al estar al pendiente de los detalles; además hay algo que desea reconocerle como ser humano, y que siempre se lo ha admirado, y es lo especial que es con la Licda. Badilla Rojas; siempre está a la espera de que llegue para llevarle las valijas, para ayudarla, para acompañarla, para abrirle la puerta de su habitación, esperar a que ella esté bien, levantarla en la mañana ayudarla, etc. Por todo lo anterior, es que la considera un magnifico ser humano, y por tal razón desea dejarlo como un reconocimiento y agradecimiento por todo lo especial que ha sido con las compañeras y con la suscrita.

Por otro lado, desde el punto de vista humano y su parte emocional, queda con un "sin sabor", en cuanto a qué sucedió con la Gerente Regional Licda. Ana Grace Fernández. No tiene conocimiento en cuanto al trato que se le dio, en qué terminó, qué ha pasado, etc. Esto ha quedado al aire, y le hubiera gustado irse y saber qué pasó con ella, si la reincorporaron o no.

No obstante, igualmente desea realizar un reconocimiento a la Licda. Ana Grace Fernández, y a las otras Gerentes Regionales, por todo su esfuerzo y su trabajo. Dios quiera que a la Licda. Ana Grace Fernández, le vaya bien en el transcurso de la vida, y pueda así arreglar su situación en la Institución.

La Licda. Rose Mary Ruiz desea mencionar la importante actividad que tuvo el IMAS, la semana pasada, con la presencia del Sr. Bernardo Kliksberg en el IMAS, quien compartió acerca del tema de la Gerencia Social.

No pudo estar presente en el seminario, no obstante, tiene noticias de que fue muy exitoso, lo cual era lo que se esperaba, dada la calidad y el nivel de la persona que iba a conducir el evento.

Le parece que la Gerencia General en conjunto con las Subgerencias, y con el apoyo de la Presidencia Ejecutiva; ha hecho un esfuerzo muy importante, en cuanto al trabajo de motivación, promoción y capacitación del personal que hace trabajo en el campo con la población objetivo del IMAS.

Considera que este tipo de eventos, no solo permite la capacitación del personal, sino el intercambio de opiniones entre personas que hace lo mismo en diferentes regiones del país, y por lo tanto, es diferente. Y además construye una sinergia de unidad Institucional, lo cual es sumamente importante.

Por tal razón, desea felicitar a la MSc. Mayra Díaz, pues le parece una maravilla lograr que el Sr. Bernardo Kliksberg trabajara un día completo con el IMAS, ya que él es el gurú de la

Gerencia Social a nivel mundial, y realmente considera que esto debe de quedar en actas, y a su vez extender una felicitación a las Subgerencias y la Presidencia Ejecutiva, por el evento.

El Dr. Fernando Marín indica que tal vez la Gerente General o el Lic. Juan Carlos Dengo, deseen responder acerca de la pregunta realizada por la Licda. Isabel Muñoz, con respecto al caso de la Licda. Ana Grace Fernández.

La Licda. Mayra Díaz manifiesta que con respecto al Órgano de Procedimiento que se tiene abierto en contra de la funcionaria Ana Grace Fernández, no se ha podido avanzar dado que la Licda. Ana Grace Fernández, se ha mantenido incapacitada, tal razón no permite proseguir con el proceso. Se está a la espera de la determinación de su abogado y médico psiquiatra, respecto a las incapacidades.

La Licda. María Eugenia Badilla indica que no puede pasar inadvertida la preocupación de la Licda. Isabel Muñoz. Es doloroso ver que a veces los seres humanos dan tanto en la vida por una Institución, por ejemplo en educación, salud, etc. siempre se dice, que se pasa más tiempo en la Institución, que en la propia casa; y ver el caso de la Licda. Ana Grace Fernández.

No puede argumentar que no la conoce, porque estuvo durante 8 años en la Institución, y ahora 4 años; por lo que puede decir que la funcionaria Ana Grace Fernández vivió épocas en las quedaba todo por IMAS, dio todo por tanta gente que en Heredia pasaba por esa oficina; hoy no sabemos del caso. Indica que le cuentan, que la situación de la Licda. Fernández, es deprimente en la parte psicológica; lo cual es lógico, ver una Institución a la cual se le ha dado todo, se le ha querido y que de pronto se le cierren todas las puertas.

Es imposible pasar desapercibido la angustia sentida por la Licda. Muñoz Mora. Indica que no sabe de leyes, pero reflexiona si administrativamente se podrían hacer otras cosa; pero como humana preocupa esta situación. Pero solamente Dios será el que pueda hacer algo, más cuando dicen que está en manos de doctores, y abogados, pero no de una Institución, que levante la mano, porque creemos que la justicia es nada más esa.

Le gustaría saber sobre qué es lo que está pasando, o qué ha pasado con el caso de la Licda. Ana Grace Fernández.

Retomando el caso de la funcionaria Marielos Salas, ha sido una persona extraordinaria, en este Consejo Directivo, en diferentes Administraciones que he estado. Se le debe agradecer por la labor eficiente que ha realizado, no solamente en la confección de las actas, de acuerdos, etc; sino cuando necesitamos de ella en diferentes asuntos, por su lealtad y cariño.

Indica que posiblemente después de mi operación, su trato ha sido muy especial. En razón de esto, se une a las palabras de la Licda. Isabel Muñoz.

Por aparte, tiene otros dos temas que quisiera comentar, uno es que el paso de doce años ya por esta Institución, ha tenido siempre su norte, el cual es reconocer el valor que tiene la Auditoría Interna y la Asesoría Jurídica en una Institución. A veces no es del gusto de todos, cuando hay controles, no obstante, si no hubiese controles, se podrían tener problemas serios.

Considera algo extraordinario tener esas dos asesorías, la que dirige en este momento el Lic. Berny Vargas, y el MSc. Edgardo Herrera; sin embargo, le preocupa que se habla de reestructuración, y todavía se tiene una deuda con la Auditoría Interna del IMAS. Piensa que a veces hay decisiones que van más allá de lo administrativo, y es que se acude a las instancias equivocadas, pero un buen estudio para la Auditoría para llevarlo a la Autoridad Presupuestaria, piensa que no es solamente buscando entes que cobren ¢60.000.000.^{00} (sesenta millones de colones). A veces la misma Auditoría con las calidades que se tienen ahí de funcionarios, podrían preparar ese documento, para presentarlo antes de terminar esta Administración a la Autoridad Presupuestaria, a través del Dr. Fernando Marín, porque a veces es necesario "tocar puertas" más profundas, sin importar quien esté a su alrededor.

Por lo tanto, quisiera que este tema, si los señores y señoras Directores lo tienen a bien, convertirlo en un acuerdo, se puede buscar un estudio o una contratación, pero en este momento se necesita más dinero para otros asuntos, por lo que cree que la misma Auditoría con sus funcionarios, pueden preparar ese trabajo para llevarlo.

El Dr. Fernando Marín indica que sobre el tema de la Auditoría Interna, y la solicitud que se hizo, se está gestionando la cita con el Sr. Edgar Ayales, quien es el que preside la Autoridad Presupuestaria. Además, tiene entendido que los documentos enviados, han sido revisados por la Auditoría Interna. No obstante, si es necesario, se puede tomar un acuerdo para que se revise la última solicitud que se realizó y que la Auditoría Interna la avale.

Reitera que tiene entendido que en todos los documentos, la Auditoría ha realizado un aporte, pero se puede solicitar al señor Auditor que prepare una justificación o una propuesta, que refuerce la solicitud que ya se realizó a la Autoridad Presupuestaria, para el tema de la reorganización de la Auditoría. Con esto se incluiría la propuesta de la Licda. María Eugenia Badilla.

La MBa. Marianela Navarro indica que le gustaría que el MSc. Edgardo Herrera estuviera presente, ya que habría que recapitular el último acuerdo, donde el Consejo Directivo apoya que se realice una contratación externa.

Desde Setiembre – Octubre, se comenzaron a realizar cotizaciones para tener una idea, y la verdad es que no se obtuvo respuesta por parte de los oferentes. Por lo que desde hace poco tiempo, se han tenido reuniones con la Gerencia General, y Desarrollo Humano.

La última reunión fue la semana pasada, para determinar que se va a realizar la publicación. Ya se cuentan con todos los términos de referencia; y en caso de que no existan oferentes sería hacerlo a lo interno, esto fue la manifestación del Auditor General.

Es por ello que considera que este tema debe ser el MSc. Edgardo Herrera quien lo desarrolle, porque la suscrita está únicamente transmitiendo lo último de la reunión, con el fin de informar acercar de las acciones que se están considerando para finiquitar lo de la reestructuración de la Auditoría Interna.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que desea proponer una moción, recogiendo la inquietud de la Licda. María Eugenia Badilla, y la información suministrada por la Subauditora, que se coloque en agenda un punto de la gestión y proceso, y que se convoque expresamente al Auditor Interno para que se presente ante este Consejo Directivo en una próxima sesión. Lo deseable sería que fuese hoy mismo, no obstante, no está seguro de que se pueda realizar una modificación al orden del día.

En razón de lo anterior, el Dr. Fernando Marín somete a votación la siguiente modificación en el orden del día:

- Incorporar un ***punto 8. Asuntos de la Auditoría Interna, 8.1.*** *Estado de la situación de la restructuración de la Auditoría Interna, y pasos a seguir.*

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

La Licda. Mayra González indica que retomando al tema de la Gerente Regional de Heredia, precisamente hace ocho días expresó algo que sintió de corazón, pues son muchas las quejas que llegan a la suscrita en cuanto a las oficinas regionales, y dado a ello manifestó que en 4 años que ya tiene de estar en la Institución, nunca había visto que se le hubiera amonestado, investigado o abierto un procedimiento administrativo, en contra de todos los comentarios negativos, y todas las quejas que se presenten en contra de alguien.

Ahora bien, siendo congruente con su decir de hace ocho días, le preocupa que tres directores, prácticamente hoy adelantaran criterio en cuanto a que expresaron que les duele muchísimo la injusticia que se le está cometiendo a la Gerente Regional de Heredia, y dieron a entender, porque sus palabras así lo indican, que se ha llevado mal ese caso, que está incorrecto, que cómo no se les informa.

Por lo que desea aclarar que no va a adelantar criterio, porque hay un Órgano abierto, está correcto el debido proceso que se le está llevando a cabo, ahora que la Licda. Ana Grace Fernández haya interpuesto una serie de certificados médicos, los cuales no saben si son válidos; es decir, no se puede intervenir en esto, pues ya está en manos de lo que corresponde, no se puede adelantar criterio.

Reitera su preocupación en cuanto a las opiniones ahí expuestas, por lo que no va a entrar en eso, y debe ser congruente con su decir, más bien cree que se ha tratado muy bien y de muy buena forma, a otras Gerentes Regionales, de las cuales tiene más de 10 quejas de cada una, y no se ha procedido en ninguna forma a ni siquiera hacer una apertura de investigación. Entonces eso le preocupa, porque a la primera que se le abre, se indica que se le ha tratado mal, cómo es eso, si ni siquiera se le ha podido seguir la investigación, porque está en punto muerto por los certificados médicos presentados.

Así que, más bien será el ente encargado del Procedimiento Administrativo, quien determine si es cierto o no es cierto o qué. Pero más bien ha faltado mano dura con otras encargadas de las ARDS, porque puede mostrar las quejas que tiene con nombre y apellido de las personas que han tratado mal.

Por cierto hoy hace 8 días, presentó una queja, que a hoy, no se le ha informado de si se le dio seguimiento, si se le atendió, etc.

Es por ello que desea dejar claro este punto, porque más bien ha visto que ha sido una Administración de buenos sentimientos, que han respetado más bien a las ARDS, que se imagina no es fácil estar ahí, pero que muchas de ellas han cometido errores de trato con los beneficiarios.

Así que la Administración cuenta con el apoyo de la suscrita, en cuanto a este caso que se abrió en Heredia, ojalá se abran en otros para que se les enseñe a las personas a tratar bien, no es posible que se les falte el respeto a los beneficiarios, ni aún porque tenga necesidades, aprovecharse y tratarlas de esa forma.

Manifiesta que respeta lo que se está llevando a cabo, el procedimiento Administrativo, y estará de acuerdo con lo que se diga, siempre y cuando esté dentro del Ordenamiento Jurídico.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que la intervención de la Licda. Isabel Muñoz, sobre las atenciones de la funcionaria Marielos Salas, queda como una manifestación de un Director, pero la verdad es que ella le da atención a todos los miembros del Consejo; por lo que considera debería de convertirse en un acuerdo de agradecimiento por una gestión muy eficiente, muy cálida, muy humana, que ella le da a los miembros del Consejo Directivo.

Lo anterior lo propone como moción, siempre y cuando la Licda. Isabel Muños lo acepte.

La Licda. María Eugenia indica que en 12 años no tiene ninguna queja de ninguna de las ARDS, es decir, todas atentas, cariñosas, que a donde quiera que se encuentren tienen un gesto amable hacia ella; por lo que no tiene ninguna queja. Considera que en la Administración tampoco se puede pensar que se debe abrir un procedimiento por una queja.

Indica además que el quehacer sustantivo del IMAS, está en las ARDS, en los ULDES, y todas y todos han sido funcionarios atentos, serviciales, dentro de los parámetros legales Mientras trabajan en Avancemos, están promoviendo proyectos grupales, están con la Red de Cuido, etc., labor que es digna de elogio.

La Licda. Floribeth Venegas desea expresar que con respecto a las Gerentes Regionales, en lo que a su persona se refiere, todas son atentas, serviciales, tienen buenos modales con los miembros del Consejo Directivo. No obstante, muchas veces en las calles, se topa con personas que le manifiestan inconformidades, por supuesto somos seres humanos y tenemos defectos, y todos tenemos algún "pero", y en el mismo Consejo Directivo, todos en algún momento han manifestado inconformidades.

Por tal razón, desea llamarlos a la reflexión, no se puede confundir la parte humana con la parte laboral; esta última se rige por algunas normas que están establecidas para todo; las cuales no deben olvidarse. ¿Qué se quiere que a nadie se le haga daño? Por supuesto, que no se quiere que a nadie se le haga daño, ni que a nadie se maltrate, que se hagan las cosas con justicia y que si hay que llamar la atención, que se haga; pero que se realice desde el punto de vista más humano posible.

Siempre ha pensado que las personas viven a base de estímulos y eso no debe olvidarse.

Por otro lado, le encanta que se haga el reconocimiento a los y las compañeras que haya que hacerlo; porque realmente lo que la Licda. Isabel Muñoz planteó, la suscrita también ha sido testigo de que la funcionaria Marielos Salas, siempre que se está de gira, se esmera por atender a doña María Eugenia Badilla, y por atenderlos a todos, ella está al pendiente de muchas cosas, por supuesto que hay unos a los que debe ayudar más que a otras, pero siempre está atenta a dar la mano y ayudar. Por lo que le parece excelente.
En cuanto a la otra parte, le parece mejor que nadie salga lastimado en eso; además el Dr. Fernando Marín tiene la condición para realizar una negociación, porque considera que en cada situación hay un proceso donde hay una conciliación, entonces tal vez el Dr. Marín Rojas pueda lograr una mediación excelente.

Además quisiera, hablando a los miembros del Consejo Directivo, que no nos enfrentemos unos a otros, por el contrario, sería mejor buscar posibles salidas, posibles soluciones, pero no enfrascarse en algo que lleve división, porque no es ese el hecho. Piensa que el Consejo Directivo debe de ser una unidad, y que sobre eso deben de trabajar los que están hoy y los que van a estar luego con otros y otras compañeras si Dios quiere.

En razón de todo lo comentado, el Dr. Fernando Marín desea someter a votación la moción propuesta por la Licda. Isabel Muñoz, misma que fuera secundada por la Licda. Rose Mary Ruiz.

La Licda. Isabel Muñoz propone la siguiente moción:

ACUERDO CD 149-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Reconocer a la Srta. María de los Ang. Salas González, por su esfuerzo, trabajo, cariño y solidaridad con los miembros del Consejo Directivo.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo, excepto la Licda. Mayra González León, quien vota en contra. _____.

La Licda. Mayra González razona su voto indicando que recién llegada al IMAS, y desconociendo una serie de cosas, tuvo un problema muy serio con la funcionaria Marielos Salas, la cual le falto el respeto, le dejó de hablar durante 3, 4 y hasta 5 meses; razón por la cual no puede felicitarla y ni apoyarla.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Al ser las **12:50 p.m** el Dr. Fernando Marín Rojas, declara un receso para almorzar y se convoca para continuar con la sesión a partir de las **1:50 p.m**.

Al ser las **01:55 p.m.,** la Licda. Rose Mary Ruiz declara terminado el receso y de esa forma da por abierta la sesión.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Licda. María Eugenia Badilla procede a dar lectura de la siguiente correspondencia:

1- Oficio CSC 200-03-2014, suscrito por el Lic. Juan Carlos Flores Monge, con copia para a la Secretaría de Actas del Consejo Directivo, mediante el cual hace conocimiento acerca de la situación vivida con la Licda. Patricia Guerrero Sandoval en el área de Contraloría de Servicios.

Los señores y señoras Directores toman nota del oficio anterior.

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

5.1. PRESENTACIÓN DE DIAGNÓSTICOS REGIONALES CON ENFOQUE ECONÓMICO Y SOCIAL Y SU PROCESO E IMPLEMENTACIÓN DENTRO DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL".

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves Thomas, Coordinador del Área de Planificación Institucional, el Lic. René Martorell del Área de Planificación Institucional y los invitados investigadores de la UNA: Ileana Morera, Carlos Ulate, Guillermo Zúñiga, Xinia Vega, Geovanny Rodríguez y Michael Arroyo, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Marvin Chaves, procede a exponer el tema: ***"Diagnósticos Regionales y su Aplicación"*** mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

Existe un mandato del PEI 2011-2014 que orienta a la Institución a elaborar diagnósticos regiones y en la perspectiva del usuario queda muy claramente establecida, cuando se dice: "programas y proyectos formulados y ejecutados, de acuerdo a las necesidades y prioridades identificadas en el ámbito regional", lo cual es sumamente importante desde el punto de vista, de que la oferta se oriente a necesidades identificadas.

Por otro lado, procesos internos habla de la investigación y diagnósticos de las necesidades de las poblaciones objetivos y su entorno, y por ahí el plan estratégico ya da un mandato.

Además el modelo de intervención institucional tiene como base para su desarrollo, que se parta de diagnósticos en las regiones. La Contraloría General de la República habla de la

importancia de elaborar diagnósticos, en el informe DFOE-SOF-IF 78-2010, referido a PEI, en donde hace una mención al respecto.

El informe de FODESAF, el N° 023 del 21 de enero del 2014, que habla de la importancia de la Institución en términos de elaborar un plan estratégico con horizontes mayores a 5 años, que le permitan a la Institución contar con mayor claridad en sus objetivos de largo plazo. Es decir la plurianulidad de la inversión que realiza la Institución, para lo cual es sumamente importante contar con diagnósticos para tener líneas bases.

Los POI deben ir orientado a la regionalización. Es muy importante contar con diagnóstico porque es un insumo para la formulación del próximo PEI del IMAS. Y es una base para un sistema de planificación desde lo regional.

Se habla de variables e indicadores que permitan medir el impacto de la inversión social. Para ello y un poco con la guía que se ha realizado con los funcionarios de la UNA, es trabajar más o menos en el siguiente esquema:

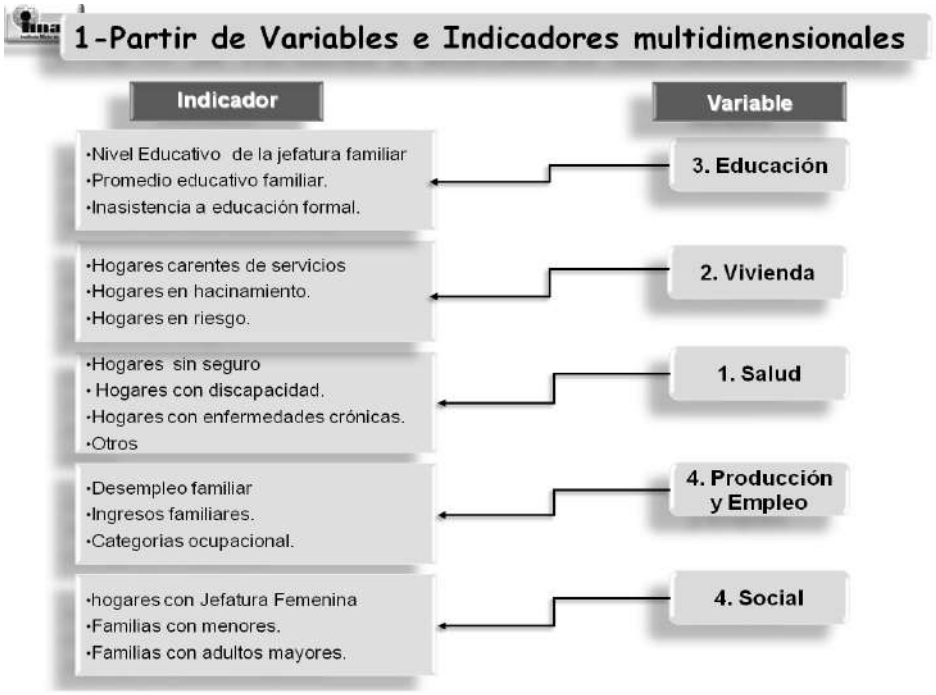

El programa SIPO permite por si mismo establecer este tipo de herramientas.

La UNA ayuda a cómo introducirlos diagnósticos a la Planificación Institucional

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 24 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 022-03-2014

El Lic. Carlos Ulate, procede a exponer el tema: ***"Diagnósticos Regionales con Enfoque Económico - Social"*** mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

Algunos conceptos que se lograron analizar y priorizar dentro de la presente investigación, es que existe un análisis multidimensional, y multivariable, en donde hay una integración en los temas de vivienda, temas económicos, de empleo y algunos otros elementos; temas ambientales, sociales, de salud y educación.

Sobre el presente marco conceptual la UNA realizó el análisis de dichos indicadores nacionales y del IMAS.

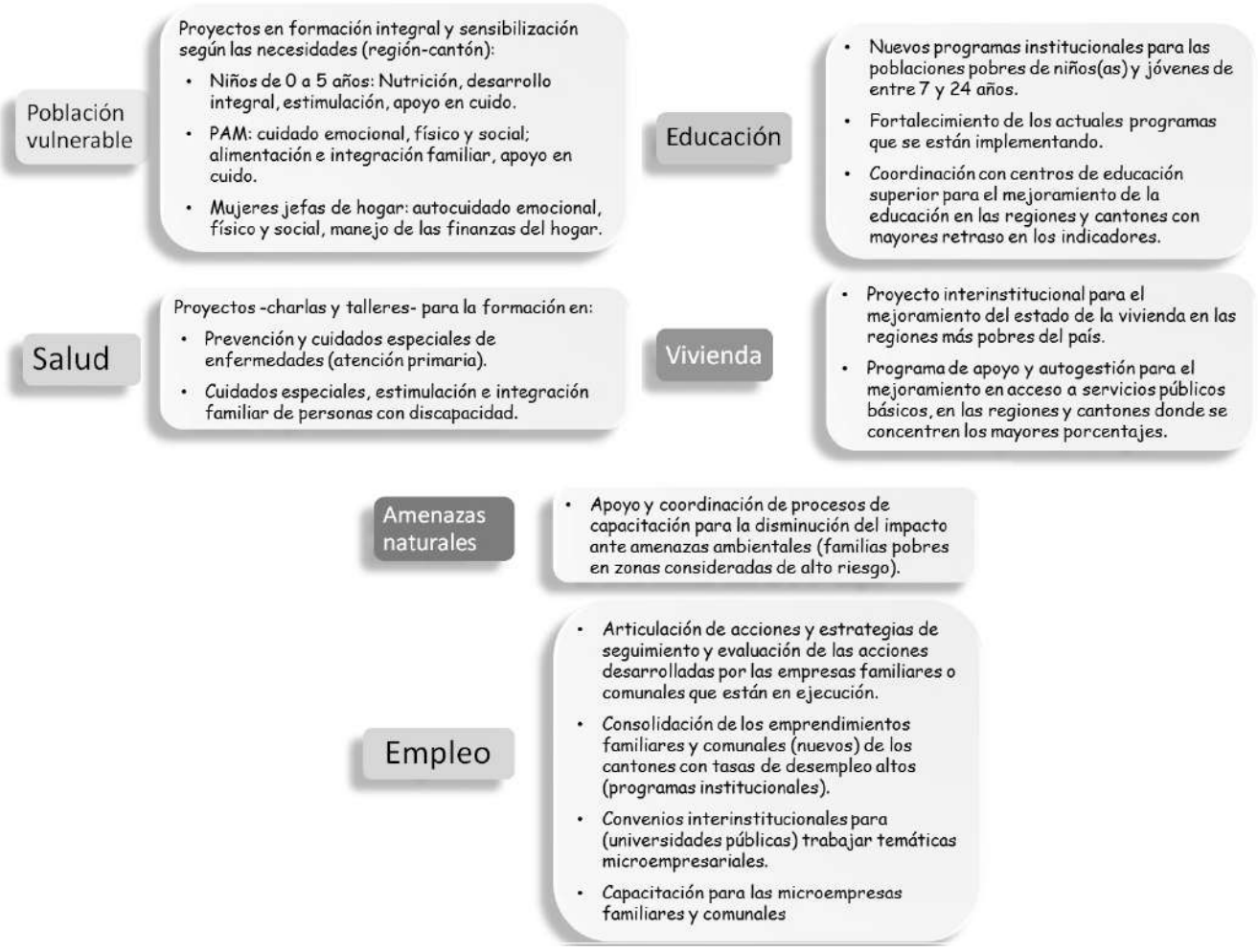

La Licda. Rose Mary Ruiz agradece al Lic. Marvin Chaves, y a los funcionarios de la UNA, por la presentación.

Considera que la información es sumamente valiosa, no tiene la menor duda de que el SIPO, es el sistema de información más fidedigno y más importante que el país tiene, y que siempre el Consejo Directivo ha venido trabajando con el Lic. Marvin Chaves en cuanto a que no se puede estar sujeto a línea de pobreza INEC, cuando se es una Institución que se crea para trabajar con la pobreza extrema del país. En donde las variables de si tiene canasta básica o no, se diluyen y dan una problemática seria.

Y que se esté pensando en indicadores multidimensionales de pobreza para que el IMAS los maneje, y se imponga a nivel Nacional como Institución rectora en superación de pobreza, dejaría hasta ahí la canasta básica; en adelante se iría por otro lado.

Por lo que se necesitaba un análisis concienzudo de que datos tiene el IMAS para que garantice una posibilidad de trabajar una línea multidimensional de pobreza Entonces para el IMAS es sumamente importante lo que se hizo y se está haciendo, porque se va ahora para el nivel central.

Solicita a su vez no solo las diapositivas, sino también el documento como tal, ya que es un deseo del Consejo, expresado en un acuerdo, que el IMAS trabaje de esa manera.

Por otro lado, al realizar la discusión final, con los datos de la zona Central, que se presentarán futuramente, sería bueno tener acceso al documento original.

En cuanto al Consejo Directivo, sería bueno tener una sesión especial para analizar lo anterior, y la solicitud que está realizando la UNA, en cuanto a que el Consejo Directivo autorice la utilización de los datos sacados expresamente para el IMAS a nivel de la Institucionalidad Nacional, en el entendido que son datos del IMAS.

El Lic. Jorge Vargas considera extraordinaria la información facilitada, obviamente es mucha información que requiere un análisis más concienzudo por parte del Consejo Directivo.

Manifiesta que hay dos temas, el cambio en el enfoque de la Planificación de abajo hacia arriba, el cual es un cambio que debe ser formalmente aprobado en el ámbito Institucional, y que por primera vez se conoce, desde el punto de vista del esquema se está conociendo, lo cual tiene implicaciones múltiples, inclusive sobre los plazos y los cambios, lo cual quisiera dejar en pendiente para la discusión interna.

Sobre el diagnóstico coincide con la Licda. Rose Mary Ruiz de que por primera vez se utiliza el SIPO, como un instrumento de análisis en términos de profundidad de la situación de la pobreza en el país.

Ciertamente los datos que se obtienen del censo INEC, que ya fueron conocidos, crean un panorama muy general, pero no profundizan. El informe del Estado de la Nación, lo hace por segmentos de interés, pero no en función de una población determinada, entonces el valor que le encuentra es que se ha reforzado con la información del SIPO, una caracterización por las regiones de mayor dificultad.

Lo único que plantea como una observación de carácter general es la cobertura del estudio y la información que sale, ciertamente tocan los aspectos más fundamentales, partiendo de la pirámide macro, tales como: vivienda, empleo, educación, salud; pero curiosamente el IMAS por su definición de misión y por razones de equivocaciones históricas, no trabaja con vivienda para los estratos más pobres.

Es una de las grandes deficiencias que ha descubierto en su paso por el IMAS, que le quitaron la potestad de resolver los problemas del hacinamiento a las familias pobres, no hay espacios en el sistema de construcción de vivienda, ni siquiera de interés social. Lo ha manifestado varias veces, y lo reitera, el BANHVI, y el sistema opera fundamentalmente a favor de los intereses de las desarrolladoras y no de la población objetivo. Queda un segmento totalmente desprotegido, que es el que se descubre en este análisis de los datos.

Sobre salud y educación, obviamente son áreas que tienen que ver más con otras Instituciones, el IMAS puede coadyuvar, pero no como central en el tipo de enfrentamiento, porque corresponde más en la parte social. Esto porque cuando se hace el cierre con la propuesta de líneas de acción, no abarca solo al IMAS, por eso obviamente es un insumo sumamente valioso para la definición de políticas en los diferentes campos, con énfasis a la población menos favorecida.

Por otro lado, es necesario recordar que se está al cierre de una administración, y que precisamente va a haber no solo un cambio de Gobierno, sino de partido, lo cual habría que discutir con los nuevos actores políticos.

En esos términos, considera que no solo a nivel de la UNA, sino discutirlo con los nuevos actores, el suscrito particularmente piensa, que esto debería de discutirse después del 06 de abril, con los que van a asumir la responsabilidad en el próximo Gobierno. Es nuestra responsabilidad como IMAS, en que esto se discuta con los que van a asumir. Porque siempre las diferencias de política social, centran en generalizaciones y está la virtud que tiene es que entra a manejar la información al detalle, es decir se acerca el dato a los seres humanos.

En esos términos, coincide con lo que plantea la Licda. Rose Mary Ruiz, que aparte del ejercicio que se pueda realizar en la academia de la UNA, se esté listo para discutir esto en un taller, con las autoridades entrantes para poder convalidar la propuesta de la Planificación

desde abajo, que es lo correcto; y la utilización de estos datos para poder fijar prioridades por áreas de intervención.

El gran problema de la intervención por abajo, es que se puede hacer en entidades de Desarrollo, pero no en entidades públicas, lo cual considera una limitación, porque el IMAS trabaja, por un error en el concepto de la Administración y el Estado, de arriba hacia abajo, y cada Gobierno que ingresa trae nuevas ocurrencias, lo cual sería un problema en las Instituciones. La única ventaja que se tiene es el traslape de los planes operativos, y presupuestos de un Gobierno a otro.

En la actual Administración se tuvo un traslape, por eso la Planificación fue 2011-2014, ahora se va a tener una Planificación 2015-2018, pero siempre y cuando exista el sentido común, y la claridad estratégica se puede articular.

En resumen, un excelente trabajo, un aporte más en el análisis, no de los "pobretologos" que lo que hacen es analizar los datos estadísticos, sino más cercano a la realidad de nuestro país.

La Licda. María Eugenia Badilla manifiesta que ha sido importantísimo, tanta información brindada en tan poco tiempo, hay que asimilarla, estudiarla; definitivamente se le va a dedicar en una agenda preferencial, para estudiarlo a fondo, y salir de algunas dudas.

No queda ninguna duda, de que se impone la Coordinación Interinstitucional. Al IMAS se le critica por ayudar a una ASADA, pues se dice que eso no es atender la pobreza, y claro que lo es.

En cuanto al asunto de vivienda, que comentaba el Lic. Jorge Vargas, el IMAS está preparado para un mejoramiento de vivienda, pero se debe estar de la mano con una serie de Instituciones, educación, salud, etc. ya que sin todo esto el IMAS no puede penetrar, sobre todo a los focos donde está más la pobreza.

Se cuentan con otros organismos, otros Ministerios, que les corresponde la parte de hacer empresas pequeñas, y también se debe estar de la mano de ellos, pero algunos dicen que hay duplicidad de funciones.

Por lo que sí, se necesita, una política fuerte Gubernamental de Coordinación Interinstitucional.

Como IMAS, es un orgullo contar con el SIPO, que no es por casualidad, sino que se ha ido depurando por muchos años, es orgullo para el país también. Y que con esto también pueda decirse que se va a planificar mejor .

Eso sería en términos generales, pero sí dedicarle más atención.

Felicita a los invitados y agradece la explicación realizada.

La Licda. Isabel Muñoz manifiesta que está muy satisfecha con la presentación, y a la vez agradece por la misma. No obstante, desea consultar si dicha presentación ya se pasó a los miembros del Consejo Directivo.

El Lic. Marvin Chaves manifiesta que al terminar se les entregará una copia a cada miembro del Consejo Directivo.

El Lic. Carlos Ulate manifiesta que la información del SIPO le da al funcionario del IMAS, una posición de liderazgo en las regiones y en lo local, en el sentido de que, por ejemplo el Lic. Marvin Chaves, mientras se hacían los análisis de la presente información, daba insumos a las regiones y a los cantones, para poder desarrollar trabajo interinstitucional. Esa reflexión está en los documentos incorporada.

Por ejemplo, se logró identificar una experiencia muy valiosa en Montes de Oro, en el Pacífico Central, el cual lamentablemente, era el único cantón que lograba hacer alguna articulación interinstitucional entre ellos y lograr trabajar con las familias de escasos recursos.

En cuanto al tema de vivienda, que se comentaba no es un tema del IMAS perce, si les compete pues se cuenta con un programa de mejoramiento de vivienda casualmente, y uno de los elementos que se analizó a profundidad fue el tema de vivienda regular, entendiéndose a la vivienda regular, que tenía un techo dañado, un cielo razo dañado, una pared dañada, etc. Entonces ahí claramente está analizado ese dato. Sin embargo, la vivienda mala siempre entró en el estudio, pero casualmente dentro de las líneas de acción, se propone que en lo local y lo regional debe haber una relación, una coordinación interinstitucional para solventar esa necesidad.

Entonces el estudio trasciende no solo el quehacer del IMAS, sino que le dice a las otras Instituciones, algunas luces de lo que se debe hacer en pro de lo que se identifica en el diagnóstico.

El Sr. Geovanny Rodríguez manifiesta que le gustaría acotar dos elementos importantes, que hay un *"parte aguas"*, en la forma de planificar. De hecho la UNA, para comenzar el trabajo, se inició con los técnicos de la Institución, porque ellos si conocían que querían, entonces ahí se plantearon las variables que eran importantes, no se comenzó a realizarse solos, sino que se hizo en acompañamiento del IMAS.

El otro elemento metodológico, que también es un *"parte aguas"*, en el proceso de planificación, era la preocupación del Lic. Marvin Chaves porque debía realizar una planificación de más de 5 años o por lo menos de 5 años.

Y el otro elemento fue que cuando se iba incorporando la información que se iba dando, se compartió con otras personas, y funcionarios de la Institucionalidad Pública en cada una de las regiones, por lo tanto, ellos también dieron sus aportes, lo cual es también importante tomar en cuenta. Esto hace un cambio total en la forma de planificar.

El SIPO como insumo de trabajo es importantísimo, lo que pasa es que solamente lo tiene el IMAS, es decir, hay una virtud, pero al mismo tiempo hay algo que hay que mejorar, ya que el IMAS si sabe cuál familia es la que está pobre en el distrito de Miramar, es decir a ese nivel, el SIPO lo tiene; y nadie más tiene esa información a ese nivel de detalle.

Esa información hay que usarla para tomar buenas decisiones, ahí es donde está el reto. Además felicita por los niveles de planificación que existen.

La Licda. Rose Mary Ruiz manifiesta que lo que se está planteando sobre el liderazgo del IMAS, al tener la información, en cuanto al que tiene la información tiene el poder; pero no solo eso, la Ley de Creación del IMAS, dice en el Art. 2° *"El IMAS tiene como finalidad resolver el problema de la pobreza extrema en el país, para lo cual deberá planear, dirigir, ejecutar y controlar un Plan Nacional destinado a dicho fin, para ese objetivo utilizará todos los recursos humanos y económicos que sean puestos a su servicio por los empresarios y trabajadores del país, Instituciones del sector público, nacionales y extranjeras, Organizaciones Privadas de toda naturaleza, Instituciones, etc."* Y el Art. 3 dice: "Todas las Instituciones que utilicen recursos públicos participaran en la lucha contra la pobreza, dirigida por el IMAS, mediante el aporte de recursos económicos personales, administrativos en la medida que definan sus Órganos Directivos y de acuerdo con la naturaleza de cada Institución en los términos que define la presente ley".

Lo anterior, es lo que norma al IMAS, entonces, ¿cómo lograr ese liderazgo articulado en la acción local? Con la información que se tiene, ya que socializando dicha información entre las Instituciones del Estado que trabajen a nivel de lo local, es el IMAS, el que va a tener la posibilidad de decir: educación, vivienda, agua, cómo nos articulamos.

Por lo tanto considera que el trabajo que se está realizando, no solo es un trabajo de beneficio para el IMAS, que va a articular ahora desde la base hasta el Consejo Directivo, de cómo es que se va a planificar, pero no es solo el IMAS; es que el IMAS puede incorporar a todas las otras Instituciones.

Agradece el trabajo, agradece además al Lic. Marvin Chaves por su visión de darle una vuelta con base en lo que el Consejo Directivo le ha planteado a la Planificación Institucional. No va a ser fácil, porque los Planes Nacionales de Desarrollo van de arriba para abajo, pero si el IMAS tiene la información puede variar la visión.

En cuanto a la intervención de los miembros del Consejo Directivo ha sido sumamente importante, el Lic. Jorge Vargas señaló algo que considera central, no se puede dejar ir este Gobierno sin que se convoque a los que vienen para el IMAS a una discusión de lo que planteó el Lic. Jorge Vargas, ya que hay una ignorancia total, sobre la información que tiene el IMAS y el país, y qué es lo que se hace.

Algo importante, es reconocer que un trabajo de este tipo, como el que se está presentando, no se hace en el escritorio, ni con los datos de la computadora; por lo que cuando el Lic. Geovanny Rodríguez indica que lo han socializado y alimentado con los ULDES, y las Instituciones del estado que trabajan en lo local, da una gran seguridad de la confiabilidad y la exactitud del trabajo.

Se retiran de la sala de sesiones los invitados.

La Licda. Floribeth Venegas comenta que tal vez las Licda. Rose Mary Ruiz, Licda. María Eugenia Badilla y la Licda. Mayra González, esto debe ser tema de análisis de todos ahora, pero sería una muy buena entrada para los nuevos miembros del Consejo Directivo, que lleguen a sustituirles. Pues hay elementos suficientes para sobre eso trabajar y tomar decisiones trascendentales para la vida misma del IMAS.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DE SOPORTE ADMINISTRATIVO.

6.1. ENTREGA, PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LA "MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON AJUSTES DE ALTO NIVEL O SUPERIORES N° 02-2014", SEGÚN OFICIO GG-0413-03-2014.

Ingresa el Dr. Fernando Marín a la sala de sesiones.

El Lic. Gerardo Alvarado procede a exponer el tema: ***"Ajustes al POI 2014 mediante la Modificación presupuestaria 02-2014"*** mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

La presente Modificación Presupuestaria, asciende a la suma de **¢3.377.223,92 miles** (Tres mil trescientos setenta y siete millones doscientos veintitrés mil novecientos veinte colones con 00/100).

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 24 DE MARZO DE 2014
ACTA N° 022-03-2014

Objetivo: Reorientar recursos del Gasto Administrativo/Operativo para reforzar la Inversión Social.

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS			TOTAL
		ACTIVIDADES CENTRALES	ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		
		RECURSOS PROPIOS	RECURSOS FODESAF	RECURSOS PROPIOS	
1	**SERVICIOS**	97,120.00		636,760.00	733,880.00
1.02	SERVICIOS BÁSICOS			250,000.00	250,000.00
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	57,000.00		6,260.00	63,260.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	40,120.00		350,500.00	390,620.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			30,000.00	30,000.00
2	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	3,730.00		25,500.00	29,230.00
2.02	ALIMENTOS Y PROD.AGROPECUARIOS	3,730.00		10,500.00	14,230.00
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS	-		15,000.00	15,000.00
5	**BIENES DURADEROS**	136,890.00			136,890.00
5.03	BIENES PREEXISTENTES	136,890.00			136,890.00
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**		300,000.00		300,000.00
6.01	AL SECTOR PÚBLICO		300,000.00		300,000.00
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		1,500,000.00	677,223.92	2,177,223.92
7.01	AL SECTOR PÚBLICO			81,027.19	81,027.19
7.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS		1,500,000.00		1,500,000.00
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO			596,196.73	596,196.73
	TOTAL	237,740.00	1,800,000.00	1,339,483.92	3,377,223.92

Justificación- Rebajos: Oficios SGDS. 326-03-2014 remitido por la Subgerencia de Desarrollo Social: En atención de la Directriz 40-H y oficio STAP-2435-2013 sobre Restricción de Gasto Público, emitidos por la Autoridad Presupuestaria, además de la revisión al comportamiento de la ejecución, se determina que existe suficiente disponible presupuestario en el gasto administrativo-operativo para atender las necesidades previstas por las Unidades Ejecutoras y que se puede disponer de algunos rubros para reforzar los recursos de Inversión Social.

Oficio SGDS. 326-03-2014: Indica algunos rubros de gasto operativo que pueden ser reorientados a Inversión Social. También se justifican el traslado de una parte de los recursos al Fideicomiso y el reacomodo de recursos a organizaciones privadas.

CÓDIGO	CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS		
		ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		TOTAL
		RECURSOS FODESAF	RECURSOS PROPIOS	
6	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1.800.000,00**	**751.990,13**	**2.551.990,13**
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1.800.000,00	751.990,13	2.551.990,13
6.02.99	Otras transferencias a personas	1.800.000,00	751.990,13	2.551.990,13
	Bienestar familiar	1.800.000,00	751.990,13	2.551.990,13
7	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**		**825.233,79**	**825.233,79**
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO		825.233,79	825.233,79
7.03.01	A Asociaciones		647.282,92	647.282,92
7.03.02	A Fundaciones		67.950,87	67.950,87
7.03.03	A Cooperativas		35.000,00	35.000,00
7.03.99	A Otras entidades privadas sin fines de lucro		75.000,00	75.000,00
	TOTAL	**1.800.000,00**	**1.577.223,92**	**3.377.223,92**

Justificación – Aumentos: Oficio SGDS 326-03-2014: *Para el reforzamiento del Beneficio Bienestar Familiar por ¢* 2.551.990,13 miles; junto con el aumento de *¢* 825.233,79 miles *para el financiamiento de Asociaciones, Fundaciones, Cooperativas y Otras entidades privadas sin fines de lucro.*

El Dr. Fernando Marín manifiesta que con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingrese a la sala de sesiones el Lic. Marvin Chaves Thomas, Coordinador del Área de Planificación Institucional, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresa a la sala de sesiones el invitado.

El Lic. Marvin Chaves, procede a exponer el tema: ***"Ajustes al POI 2014 mediante la Modificación presupuestaria 02-2014"*** mediante filminas las cuales forman parte integral del acta.

Atención a las familias:

- Monto: ¢2.551.990.131. Proveniente de rubros definidos en partidas correspondientes a gastos administrativos.
- Aumento de plazos de los beneficios asignados.
- No implica modificación de meta.

Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios

<u>Afectación en las metas:</u>

- Eliminación de proyectos ejecutados en el 2013 y que fueron incluidos en el superávit programado del POI 2014.
- Disminución de recursos a proyectos que parcialmente fueron ejecutados en el 2013 y que fueron incluidos en el superávit programado del POI 2014.
- Inclusión de nuevos proyectos en el POI 2014.
- Aumento en los montos asignados a tres organizaciones incluidas en el POI 2014.

Situación Inicial		Variación en Meta (cantidad de proyectos)		Variación en recursos (montos en colones)		Situación Actual	
Organiz a-ciones	Presupuesto	Aument o	Disminuci ón	Aumento	Disminució n	Organiz a-ciones	Presupuesto
27	₡2.350.363.8 61	12	8	₡825.233.7 88	₡677.223.9 19	31	₡2.498.373.7 30

Un incremento en el plazo de atención de familias del Programa de Bienestar y Promoción Familiar no modifica las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional. Es una medida sana ampliar el plazo de atención a las familias en condición de pobreza, pobreza extrema riesgo y vulnerabilidad social y así asegurar que los beneficios no se vean suspendidos por carencia de recursos económicos, evitando situaciones difíciles para las familias y fuertes demandas en las Áreas Regionales.

Las variaciones en el componente de Desarrollo y Mejoramiento de Servicios Comunitarios, dan respuesta a diversas solicitudes de las Áreas Regionales sobre ajustes y fortalecimiento de proyectos específicos, así como un incremento en la cantidad de proyectos (12 nuevos). Se pasa de 27 proyectos a 31 con las modificaciones.

Todo se realiza sin perjudicar el presupuesto asignado para el cumplimiento de metas asociadas a otros componentes del programa de Bienestar y Promoción Familiar, sino más bien realizando ajustes en el gasto administrativo.

La Licda. María Eugenia Badilla considera extraordinaria la explicación realizada por el Lic. Gerardo Alvarado y el Dr. Fernando Marín, pues fue bastante exhaustiva.

En este momento se están viendo varios proyectos, manifiesta que sí los analizó en general, pero hay algo muy importante, y son las transferencias a los beneficiarios, lo que es bienestar familiar, que tanto con fondos de FODESAF, como con recursos propios, se

mantiene, y en ningún momento sale perjudicado este rubro, el cual es sumamente importante para la Institución.

Luego en cuanto a la partida que es de 2.551.990.13, eso es sumamente importante porque son las personas que están necesitando en este momento.

Por lo tanto, con la explicación dada por el Dr. Fernando Marín, todos los demás proyectos en diferentes regiones, considera que son sumamente importantes.

La MSc. Patricia Barrantes procede a dar lectura de la siguiente propuesta de acuerdo:

ACUERDO CD 150-03-2014

CONSIDERANDO

1. Que, mediante oficio **SGDS. 326-03-2014**, el Licenciado Juan Carlos Dengo, solicita a la Subgerencia de Soporte Administrativo realizar ajustes al Presupuesto asignado al Programa Bienestar y Promoción Familiar.

2. Que, mediante oficio **SGSA-276-03-2014**, traslada el oficio **SGDS. 326-03-2014** e instruye al Área de Administración Financiera para que realice las acciones pertinentes con el fin de atender lo solicitado por el Licenciado Juan Carlos Dengo Gonzales.

3. Que, mediante oficios **SGSA-299-03-2014**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco Subgerente de Soporte Administrativo traslada los oficios **SGDS 315-03-2014 y ASG-097-03-2014** e instruye al Área de Administración Financiera para que incorpore en la **Modificación Presupuestaria General 02-2014** los ajustes al Gasto Administrativo-Operativo.

4. Que, mediante oficio **A.A.F-032-03-2014**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado "**Modificación Presupuestaria General № 02-2014,** la cual asciende a un monto de **¢.377.223, 92 miles (Tres mil trescientos setenta y siete millones doscientos veintitrés mil novecientos veinte colones con 00/100).**

5. Que, mediante oficio **GG-0456-03-2014**, la Máster Mayra Díaz Méndez, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (os) Directoras(os) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO,

Se acuerda:

1. Aprobar la **Modificación Presupuestaria General № 02-2014**, mediante la cual se realizan Ajustes al Presupuesto Institucional 2014, los cuales ascienden a la suma de **¢3.377.223,92 miles (Tres mil trescientos setenta y siete millones doscientos veintitrés mil novecientos veinte colones con 00/100).**

2. Además, aprobar el ajuste de metas al Plan Operativo Institucional y su respectivo Criterio Técnico, emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria.

El Dr. Fernando Marín somete a votación el acuerdo anterior.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

Se retira el invitado de la sala de sesiones.

6.2. ANÁLISIS DEL OFICIO SGSA.301-03-2014 SOBRE LA RESOLUCIÓN R-DCA-167-2014 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA- LICITACIÓN PÚBLICA 2013LN-000001-IMAS "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE NOTARIADO EXTERNO."(PENDIENTE PROXIMA SESION)

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que tal y como consta en el documento que se tiene a la vista, se está haciendo de conocimiento del Consejo Directivo, la resolución emitida por la CGR, donde da por aceptados los recursos de apelación, interpuestos por algunos oferentes que participaron en la Licitación Pública de Contratación de Servicios Profesionales de Notariado Externo.

El propósito fundamental de esta gestión ante el Consejo Directivo es ponerlos en conocimiento, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley, dado que este Órgano Colegiado, fue el que tomó la decisión de adjudicación, y en razón de ello la Contraloría está manifestando entonces, una serie de fundamentos y argumentaciones dando razón a parte de los oferentes que plantearon recurso de apelación y también pues de ellos se derivan acciones a nivel administrativo que se consideran, sean conocidas por el Consejo

Directivo y valoren así la emisión de las instrucciones que correspondan, que de acuerdo con los fundamentos de la Contraloría, prácticamente lo que indica es que se debe realizar una nueva calificación de las ofertas, tomando en cuenta esos argumentos planteados por algunos de los oferentes a la Licitación.

Básicamente lo que se requería era tomar el documento de la CGR y ponerlo en conocimiento de este Consejo Directivo y esperar las disposiciones que tengan a bien sobre este tema.

El Lic. Jorge Vargas manifiesta que formalmente la CGR, deja sin efecto la adjudicación, por lo que no requiere que nada más tomemos notas. La indicación es que se realice el proceso de nuevo, pero curiosamente al ver las razones, no es solamente volver a calificar, es que la calificación y porque se acepta la apelación, es por la imprecisión en la definición de los parámetros; por lo tanto consulta: ¿hay que revisar los parámetros? Porque siendo así eso cambiaría los términos del cartel.

El Lic. Gerardo Alvarado manifiesta que según lo extraído al criterio de la Contraloría, efectivamente hay ciertas imprecisiones, sin embargo, viene a aclarar la forma en que deben ser interpretadas las características o condiciones de calificación, entonces básicamente lo que indica es que el tema de las capacitaciones a calificar, o los cursos de formación complementaria, son dados en el cartel a manera de ejemplos, y no son estrictamente ellos los únicos que deben ser valorados.

En ese sentido lo que hay que hacer de alguna forma, acumular a cada oferente la cantidad de capacitaciones o formación complementaria que tenga y sobre esa base emitir la calificación.

El Lic. Jorge Vargas consulta si ¿al dejar sin efecto los favorecidos con la primer escogencia tienen alguna posibilidad de reclamar algún daño ante el IMAS? O el criterio de la Contraloría deja esa posibilidad sin efecto.

El Lic. Berny Vargas manifiesta que es un 2.5% que se debe agregar a la puntuación de los oferentes, en realidad al sumarle dicha cantidad a la totalidad de los oferentes, se puede apreciar que no va a haber mucha diferencia en cuanto a las adjudicaciones definitivas. No obstante, la certeza de eso se hará en el momento en que se saquen los cálculos con esa sumatoria.

No se modifica el cartel, lo único que se modifica es la puntuación y sobre eso, al Consejo Directivo se va a presentar una propuesta de acuerdo de Consejo donde se haga la adjudicación de conformidad con la sumatoria de estos 2.5%.

En vista de que se trata de un recurso, el cual fue acogido, hay un principio de preclusión, quiere decir que cuando se alega un recurso y la fundamentación por la cual se ve ese recurso ya no va a ser objeto de nuevas impugnaciones, entonces ya lo analizado no va a ser analizado posteriormente por la Contraloría, ni a nivel de indemnización. Porque se trata de un concurso en el cual todos los oferentes conocieron el cartel, no se le está creando a ninguna persona un daño o un perjuicio y tomando en consideración que todavía los servicios no son prestados. En el momento en que una persona adquiera derechos, podría hablarse de esto, pero no es el caso concreto.

El Lic. Jorge Vargas finalmente le llama la atención que dos de los adjudicados, forman parte de los que apelaron, el Lic. Oscar Vargas Jiménez y el Lic. Gerardo Mora Salas.

EL Dr. Fernando Marín consulta si ¿el cartel se preparó conjuntamente con Proveeduría y si participaron en la comisión de selección, desde el punto de vista técnico – legal?

El Lic. Berny Vargas manifiesta que los términos de referencia fueron elaborados por la MSc. Patricia Barrantes San Román, en su momento; fueron revisados y avalados. Se confeccionó el cartel en la Unidad de Proveeduría para que se realizara el procedimiento correspondiente de acuerdo a la normativa interna y externa.

Manifiesta que efectivamente se ha podido ver, y lo ha conversado con otros colegas de entidades públicas, en donde los servicios de notariado son impugnados, a diferencia de periodos anteriores, en donde esta situación antes no se daba mucho, ahora se está dando con bastante regularidad.

El Dr. Fernando Marín indica que la solución sería extender lo realizado por la Proveeduría porque su preocupación es que se está acumulando.

Manifiesta que se toma nota del oficio SGSA.301-03-2014 y que el tema se conocerá en una próxima sesión, en lo que específicamente se refiere al cumplimiento de las disposiciones de la Contraloría General de la República y a la recalificación solicitada por el órgano Contralor.

ARTÍCULO SÉTIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nº 017, 018 Y 19-03-2014.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el ***Acta N° 017-03-2014.***

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 151-03-2014

Aprobar el Acta Nº 017-03-2014 de fecha 10 de marzo de 2014.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el ***Acta N° 018-03-2014.***

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 152-03-2014

Aprobar el Acta Nº 018-03-2014 de fecha 10 de marzo de 2014.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el ***Acta N° 019-03-2014.***

Con las observaciones realizadas, los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, aprueban el acta anterior.

Por tanto, se acuerda:

ACUERDO CD 153-03-2014

Aprobar el Acta Nº 019-03-2014 de fecha 17 de marzo de 2014.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORES Y SEÑORAS DIRECTORES

8.1. FECHA Y HORA DE LAS SESIONES N° 023-024-03-2014.

ACUERDO CD 154-03-2014

POR TANTO,

Se acuerda:

Trasladar las sesiones N° 023-2014 y 024-2014 del día 31 de marzo del presente año, para que se realicen en la provincia de Limón de la siguiente manera: Sesión N° 023-2014 el día 27 de marzo a las 5:00 p.m., y la sesión N° 024-2014 el día 28 de marzo a las 8:30 a.m.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Licda. Floribeth Venegas Soto, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Licda. Isabel Muñoz Mora, Licda. Mayra González León y el Lic. Jorge Vargas Roldán, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente Ejecutivo, los señores Directores declaran firme el anterior acuerdo.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS DE AUDITORÍA INTERNA

9.1. ESTADO DE LA SITUACIÓN DE LA REESTRUCTURACIÓN DE AUDITORÍA Y PASOS A SEGUIR.

Con el fin de analizar el presente punto de agenda, ingresa a la sala de sesiones el MSc. Edgardo Herrera, por lo que solicita la anuencia de los señores Directores.

Los señores Directores manifiestan su anuencia.

Ingresan a la sala de sesiones el invitado.

El Dr. Fernando Marín, le explica al MSc. Edgardo Herrera que se presentó una moción, que fue aprobada para discutir en qué estado se encuentra la reestructuración de la Auditoría Interna y cuáles son los siguientes pasos para lograr una aprobación por parte de la Autoridad Presupuestaria.

El MSc. Edgardo Herrera, indica que después del acuerdo tomado por el Consejo Directivo, en donde apoyaron a la auditoría, en el sentido de presentar un documento para lograr la aprobación ante el Ministerio de Planificación y Economía Nacional y Autoridad Presupuestaria.

Manifiesta que se ha trabajado en coordinación con la Gerencia General, Desarrollo Humano, al principio se tomo la decisión de no incluir la contratación formalmente por medio de los procedimientos de contratación sino se indago la posibilidad de encontrar o contratar una entidad de derecho público que les pudiera colaborar con el trabajo. Sin

embargo, se ha tenido varias dificultades para encontrar instituciones que tuvieran esta disponibilidad y se ha trabajo en eso.

Añade que posteriormente se tomó la decisión de solicitar algunas cotizaciones, de algunas entidades o empresas que podrían brindar ese tipo de servicio.

Indica que toparon con varias dificultades, recibieron una cotización del Instituto Tecnológico, la cual era desorbitante la suma que se estaba cobrando.

Manifiesta que él personalmente con la MBa. Marianela Navarro, la descartaron porque consideraron que era muy elevado el monto.

Recientemente se recibió una cotización, que fue gestionada por el departamento de Desarrollo Humano, pero era $9800.^{00}$ (nueve mil ochocientos dólares), el cual era accesible pero no abarcaba los requerimientos que se estaban solicitando.

Indica que se ha buscado la manera más eficiente de resolver el asunto, sin embargo se han topado con esas dificultades que son externas, mientras no se tengan esa disponibilidad no se puede doblegar.

La semana pasada, mantuvieron una reunión con el Lic. José Guido Masís, y el converso con la MSc. Mayra Díaz, se tomó la decisión de incluir la solicitud en el R3, por procedimiento de contratación y que oferte quien oferte y ellos verificaran si responde a los intereses y si se puede ir por esa vía, para no rechazar el tema.

Eso se incluyo la semana pasada, van a esperar los tiempo para presentación y validación de ofertas de todo ese tema que conlleva sus días.

Después de ese paso lo que estaban valorando es elaborar el documento entre el personal de Desarrollo Humano, Planificación Institucional, Gerencia General y la Auditoría trabajando en conjunto para elaborar el documento y traerlo al Consejo Directivo para ser evaluado y analizado y someterlo a la consideración de las instancias, pero eso sería el último paso luego de observar que sucede con el proceso de contratación que se inicio la semana pasada.

Esperan que se resuelva pronto el tema de ver si se oferta y ver si es viable, factible y económicamente de acuerdo con los recursos y el interés de la institución.

Indica que su posición es que no podemos pagar una suma elevada para un tema que de alguna manera se había planteado, había algunos aspectos que mejorar o corregir o ampliar información y que no existe la necesidad de pagar tanto dinero.

Manifiesta que para seguir con los procedimientos normales que se deben llevar, se encuentran en ese estado.

El Dr. Fernando Marín, indica dar por recibido el informe sobre el punto 9.1, que presentó verbalmente el MSc. Edgardo Herrera, Auditor General, sobre el estado de situación de la reestructuración de la Auditoría Interna y los pasos a seguir en este asunto.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 4:20 p.m.

DR. FERNANDO MARIN ROJAS
PRESIDENTE

LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA R.
SECRETARIA